

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-5285 *Anuncio de dictado de Resolución de la Modificación No Sustancial de la autorización ambiental integrada AAI/005/2005.MOD.05.2021 como consecuencia de la solicitud hecha por el titular para ser autorizado como gestor de la cascarilla de laminación mediante valorización como materia prima en la fabricación de ferroaleaciones y corrección de errores de la resolución de revisión y modificación de la autorización ambiental integrada de fecha 23 de abril de 2021, cuyas instalaciones están ubicadas en la localidad de Maliaño. Término municipal de Camargo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>

— Resolución de la Modificación No Sustancial de la autorización ambiental integrada AAI/005/2005.MOD.05.2021 otorgada a la empresa Ferroatlántica de Bóo, S. L.U., como consecuencia de la solicitud hecha por el titular para ser autorizado como gestor de la cascarilla de laminación mediante valorización como materia prima en la fabricación de ferroaleaciones y corrección de errores de la resolución de revisión y modificación de la autorización ambiental integrada de fecha 23 de abril de 2021.

Santander, 3 de junio de 2021.
El director general de Biodiversidad,
Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/5285